Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> AUTORIZA COMPRA MEDIANTE MODALIDAD DE TRATO DIRECTO RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4192

SANTIAGO, 3 de julio de 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.886 Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón; la Ley N° 21.125 de 28 de diciembre de 2018 que aprueba el presupuesto público de la Nación del año 2019; y el Decreto Supremo N° 461 de fecha 11 de marzo de 2018 en el que se nombra a la Gobernadora de la Provincia del Maipo.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, el Capítulo 02, Programa 01 del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior, Glosa Nº 06 contempla y regula el denominado "Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial", conocido como Gobierno en Terreno y el cual consiste, a grandes rasgos, en una serie de actividades que tienen por objeto acercar a los usuarios los Servicios Públicos, a fin de que éstos puedan acceder a la atención especializada de cada una de las entidades públicas que participen del programa, el cual incluye "Gobierno en Terreno" y "Diálogos Ciudadanos".
- 2. Que, en el marco de dicho programa, esta repartición debe coordinar y organizar actividades en diferentes lugares de la Provincia, y en las cuales asisten diversos Servicios Públicos para prestar servicios en terreno a diversos usuarios, generalmente, de los sectores más vulnerables de la Provincia.
- 3. Que, debido a la duración de cada una de estas actividades, la Gobernación provee un servicio de alimentación para los funcionarios de los Servicios Públicos que asisten a prestar servicios a la comunidad.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- 4. Que, el día 04 de julio de 2019, se realizará una actividad en la comuna de San Bernardo en el sector Tejas de Chena, a la cual asistirán alrededor de 25 servicios públicos.
- 5. Que, los bienes que serán adquiridos, corresponden en su totalidad a alimentos perecibles, razón por la que generalmente deben ser comprados el día anterior a la realización de las actividades correspondientes, y por lo que no pueden ser adquiridos a través de Convenio Marco.
- 6. Que, por su parte, el artículo 51 del decreto N° 250, citado, señala que los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 –que establece las circunstancias en que procede la licitación privada o el trato o contratación directarequerirán de un mínimo de tres cotizaciones de directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.
- 7. Que, según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Nº 19.886, como en el artículo 10 Nº 7 letra J del Reglamento de dicha Ley, esta repartición se encuentra facultada para proceder mediante Trato o Contratación Directa cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, siendo esta la causal invocada en atención a que la compra no superará 1 UTM, y debe ser realizada con celeridad.
- 8. Que, conforme a lo que se viene precisando y en razón de los grados de la Escala Única de Remuneraciones de los funcionarios que deben participar de un proceso licitatorio tanto del Departamento Jurídico y del Dpto. de Administración y Finanzas de la Gobernación de Maipo, se ha determinado que el costo de la evaluación de las ofertas para la adquisición de alimentos perecibles, resulta desproporcionado en relación al monto involucrado en el presente caso, que corresponde a una contratación menor a 1 Unidad Tributaria Mensual (\$ 47.538 UTM Junio 2019) y que tan sólo el costo por hora de los miembros de la comisión evaluadora asciende a \$ 21.582.-
- 9. Que, según lo informado por el departamento de Administración y Finanzas, la Gobernación Provincial de Maipo cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar los pagos respectivos.

Ministerio del Interior v Seguridad Pública

RESUELVO:

- AUTORÍZASE la compra de alimentos perecibles mediante la modalidad de trato directo, con el proveedor HIPERMERCADOS TOTTUS S.A., RUT 78.627.210-6, por un monto máximo de 1 UTM, para la actividad denominada Gobierno en Terreno del día 04 de julio de 2019.
- IMPUTESE el gasto al presupuesto vigente correspondiente al Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial del Subtítulo 24, asignación 24.03.800, bajo el insumo 402.22.201 alimentos y bebidas para personas.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

MARIA JOSÉ PUIGRAEDON FIGUEROA GOBERNADORA PROVINCIA DE MAIPO

/ mir

DISTRIBUCIÓN

Gobernación Provincial de Maipo / Oficina de partes.
 Gobernación Provincial de Maipo / Departamento de Administración y Finanzas.
 Gobernación Provincial de Maipo / Departamento Jurídico



Ministerio del Interior

Comprobante de Liquidación de Fondos

Institución / Área Transaccional	Servicio de Gobierno Interior / (61) Gobernacion de Maipo			REX	PM60 4	562	
Título	E-367/PAGO/GOB/GET/FACT. 6900800/TOTTUS S.A./OC 06457/GET						
Descripción	PAGO DE FACTURA AI PARA GOBIERNO EN 1					A. POR COMPRA DE	ALIMENTOS
Periodo de Operación	Julio	Ejercicio Fiscal	2019	ID	18920634	Folio	00526
Fecha y Hora de Aprobación	29 Julio 2019 - 24:33	Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Operación	Pagos a Terceros	Identificación de Transferencia de datos	
Origen del Ajuste		Folio Anterior					

Principal	786272	10-6 - TOTTU	S S.A.					
Tipo Documento	N° Documento	Moneda Documento	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Medio de Pago	Nº Documento de Pago	Moneda de Pago	Monto
Factura Afecta Electrónica	6900800	CLP	21524 Cuentas por Pagar - Transferencias Corrientes	00009710094 BANCO ESTADO	Transferencia Electrónica de Fondos		CLP	42.01
Total (CLP)		-						42.01

14175129-8 mprojasr0502 Usuario Generador

14175129-8 mprojasr0502 Usuario Aprobador

Estimado(a) GOBERNACION PROVINCIAL DE MAIPO

Con fecha 29-07-2019 1:16:52, se ha realizado una transferencia de fondos desde su cuenta nro. CCT 00009710094. el detalle de esta operacion es la siguiente.

Nombre del destinatario

: HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.

CAERNAC 10A

Banco de destino

: BANCO SANTANDER

Cuenta Destino

: CCT 00000000065317460

Monto transferido Numero de la operacion : \$ 42016 : 7084736

Atentamente, BancoEstado

Este mail es generado de manera automatica, por favor no responda a este mensaje.

P.D.: Los tildes han sido omitidos en forma intencional.

Egreso autorizado por:

MARÍA JOSÉ PUIGRREDON FIGUEROA GOBERNADORA PROVINCIAL

GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MAIPO

Y FINANZAMARÍA PÍA ROJAS RAMÍREZ ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MAIPO



Ministerio del Interior

Contabilidad

Institución / Área Transaccional	Servicio de Gobierno	Servicio de Gobierno Interior - (61) Gobernacion de Maipo				
Título	DEV/24.03.800/FAC	DEV/24.03.800/FACT. 6900800/TOTTUS S.A./OC 06457/GET/ALIMENTOS				
Descripción		A AFECTA ELECTRONICA 6900800 COMPRA DE ALIMENTOS PARA GE				
Período en Opera	ción Julio	Ejercicio Fiscal	2019			
Folio	00525	Fecha y Hora de Aprobación	29 Julio 2019 - 24:25			
Tipo de Transacci	ón Creación	Proceso Fuente	Devengo			
Tipo de Movimien	to Financiero	Identificación de Transferencia de datos				
Origen del Ajuste		Folio Anterior				
Usuario Aprobado	mprojasr0502					

Contabilidad

Cuenta Contable	Monto Debe (CLP)	Monto Haber (CLP)
21524 Cuentas por Pagar - Transferencias Corrientes	0	42.016
5410303 Programa de Coordinación Orden Público y Gestión Territorial	42.016	0
Total	42.016	42.016

14175129-8 mprojasr0502

Usuario Generador

D.141.75129-8 mprojasr0502

Usuario Aprobado

Gobernación Provincia de Maipo

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN CONFORME

San Bernardo, 03/07/2019

Como contraparte, responsable técnicamente de la adquisición de Alimentos, asociados a la Solicitud de Adquisiciones N° 63 y a la Orden de Compra N° 06457, y en razón al correcto uso de los recursos asignados y el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente para la Gobernación Provincial de Maipo, certifico:

- Se da recepción conforme a la entrega de lo indicado anteriormente, por parte del proveedor "HIPERMERCADO TOTTUS.", RUT 78627210-6, ajustándose éste a lo especificado en la contratación.
- 2. Que los bienes corresponden a: Alimentos perecibles
- En consecuencia, esta contraparte técnica da su conformidad para proceder al pago de la Factura Electrónica N° 6900800 por un Monto de \$ 42.016.- emitida el 03/07/2019 y recibida el 03/07/2019.

BERNACIOA

MARÍA PÍA ROJAS RAMÍREZ ARGADA DPTO, ADM. Y FINANZAS

AFGOBERNACIÓN PROVINCIA DE MAIPO

MPR/mir

HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.

R.U.T.: 78.627.210-6 FACTURA ELECTRANICA No: 0000006900800

S.I.I. - BUIN

C.M:SAN HARTIN Nrc 174 BUIN SANTIAGO

SANTIAGO-SANTIAGO

RUT Nro:78627210-6

GIRO: Hipermercados, Exprt. Productos y Servicios

Datos Cliente

RUT: 60.511.136-K

Srs: GOBERNACION PROVINCIAL DE MAIPO GOBERNACION PROVIN

Giro: ACTIVIDADES DE LA

Direc: FREIRE

Comuna: PROVINCIA DE MAIPO Ciudad: SAN BERNARDO

Comprador: CAROLINA ELISA FUENTEALBA AGUI

LOCAL: 101-SN.BDO. PLAZA

POS: 19

O'HIGGINS 528

Trx: 7561

FECHA: 03/07/2019 12:46:22 ATENDIDO POR: ROSA, FLORES,

JPGG_1630

 CODIGO DESCRIPCION
 CANTIDAD x PRECIO
 METO DESC.MET

 2402669000007
 1,905 X \$5.310 /Kg
 \$8.501

JAMON AVE COCIDO PF

4 X \$1.979 c/u \$6.652 -\$3.291

PAN MOLDE FAMILIAR BLANCO CASTANO 630 GR

7803473002662

7803468001496

3 X \$2.089 c/u \$5.266

PAN BLANCO XL IDEAL 752 GR

2401357000008 3,005 X \$7.199 /Kg \$18.179 QUESO GAUDA QUILLAYES LAHINADO

Totales e Impuestos

NETO

\$35.307

Iva 19% TOTAL

\$6.709 \$42.016

< IUTM.

Total Descuentos NETOS: \$3.291

Hedios de Pago

CREDITO FACTURA

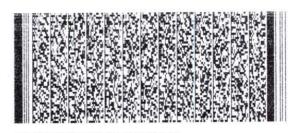
DESCUENTOS Y PROMOCIONES

_____ 4 % Familiar Blanco

ON PROVING 3.91

TOTAL DESCUENTO

3 911



TIMBRE ELECTRONICO SII RES. Nro. 57 del apo 2012 Verifique Documento en www.tottus.cl

Los Puntos CMR seran actualizados en las proximas 24 hrs.



GOBERNACIÓN PROVINCIA DE MAIPO SAN BERNARDO 0 3 1111 2273 OFICINA PARTES



ORDEN DE COMPRA

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACION PROVINCIAL DE MAIPO

Fecha	03	de	Julio	de 20
I COIIG		_ ~~_		The second secon

SEÑORES:	LAPERTIERCADOS TOTTUS E.A.		
SIRVANSE E	ENTREGAR POR CUENTA DE ESTA ADMINISTRACION LOS SERVICIOS Y		
CANTIDAD	DETALLE	PRE	
CANTIDAD		UNITARIO	TOTAL
14			
		TOTAL \$	
SOLICITAD	OPOR: PROGRAMA COOLDINACION TERR	Janore	
AUTORIZA			
IMPUTACIO	ON: ST 24.08.300.=		
BENEFICIA	RIO: GÓRIEIRNO EN TERRITADO 04/0	7/19.	
Facturar a n	ombre de la Gobernación Provincial de Maipo RUT N° 60.511.136-K		
	March Dy Mi	FIRMA	

JAIME MARMOR A. / R.U.T.: 7.554,460 - K / CAMINO GARCÍA DE LA HUERTA # 293 - FONO/FAX: (56) 22 857 3819 / NOS - SAN BERNARDO /C6d. 68881-15



Ministerio del Interior

Compromiso

Institución / Área Transaccional	Servicio de Gobierno Interior - (61) Gobernacion de Maipo			
Título	COMP/GOB/24.08.300/GET/OC 06457/INSUMO 402.22.201/ALIMENTOS GET				
Descripción	COMP/GOB/24.08.300/GET/O	C 06457/INSUMO 402.22.20	1/ALIMENTOS GET		
Período en Operación	Julio	Ejercicio Fiscal	2019		
Folio	00060	Fecha y Hora de Aprobación	09 Julio 2019 - 12:06		
Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Presupuesto	Gasto		
Origen Transacción	Sigfe Transaccional				
Tipo de Demanda	Ley de Presupuestos	Moneda Presupuestaria	Nacional		
Identificación de Transferencia de datos		Etapa Compromiso	Compromiso Cierto		
Folio Anterior		Origen Ajuste			
Requerimiento / Compromiso Presupuestario	Requerimiento: 00003 - REQU GESTION TERRITORIAL	ERIMIENTO PROGRAMA 2	24.03.800 ORDEN PUBLICO Y		

Afectación Presupuestaria

Monto Vigente (CLP)	Monto Futuro (CLP)	Monto Total (CLP)
42.016	0	42.013
42.016	0	42.016
42.016	0	42.016
	(CLP) 42.016 42.016	(CLP) (CLP) 42.016 0 42.016 0

14175129-8 mprojasr0502

Usuario Generador

175129-8 mprojasr0502

Usuario Aprobador



Gobernación Provincia de Maipo Dpto. Administración y Finanzas

SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR (05-02-01) CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

CERTIFICADO Nº 62 FECHA: 01 DE JULIO DE 2019

El Jefe o Encargado de Finanzas, certifica que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podra financiar el compromiso que se solicita en el siguiente documento:

IDENTIFICACION DEL DOCUMENT	O QUE SE REFRENDA
TIPO	ORDEN DE COMPRA
N°	06457
FECHA	3 de julio de 2019

REFRENDACIÓN	
Presupuesto vigente	\$ 5.449.000
Gasto Comprometido a la Fecha	\$ 3.041.665
Saldo por comprometer	\$ 2.407.335
Comprometido presente decreto	\$ 42.016
SALDO DISPONIBLE	\$ 2.365.319

IMPLIT	ACION	PRESIDI	JESTARIA
IIVIFUL	MUIUN	FRESUFU	LOIANIA

05.02.01.24.03.800 PROGRAMA GESTION TERRITORIAL - INSUMO 402.22.201 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS

OBSERVACIÓN

FOLIO SIGFE COMPROMISO 00060

OBERNACION

MRR

MARIA PIA ROJAS RAMIREZ Encargada de Administración y Pinanzas

Gobernación Provincial de Maipo

Gobernación Provincia de Maipo Ministerio del Interior y Seguridad Pública

E ADQUISICIÓN
63
03/07/2019

NOMBRE DE ADQUSICIÓN	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA GET
NOMBRE SOLICITANTE	HORTENSIA MORA
UNIDAD	PROGRAMA GOBIERNO EN TERRENO
CARGO	ENCARGADA PGCOT
FECHA	03/07/2019

DESCRIPCION PRODUCTO	ALIMENTOS PERECIBLES
ID MERCADO PUBLICO	N/A
ID CASO DEPARTAMENTO SOCIAL (USO ORASMI)	N/A
BENEFICIARIO (USO ORASMI)	N/A
EN CASO DE TRATO DIRECTO, INDICAR CAUSAL	N/A
EN CASO DE TRATO DIRECTO, PROVEEDOR INSCRITO EN CHILECOMPRA	N/A
TRES COTIZACIONES (ESCANEADAS)	N/A

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	Valor Neto	Valor Total
	ALIMENTOS PERECIBLES		35.307
		DSCTO	
		I.V.A	6.709
MAXIMO AUTO	DRIZADO=1UTM	TOTAL I.V.A INCLUIDO	\$ 42.016

USO INTERNO DEPARTAMENTO FINANZAS – UNIDAD DE PRESUPUESTO		
IMPUTACIÓN Y/O PROGRAMA	PPTO 2019 GOBERNACION - PROGRAMA GET	
ITEM	24.03.800	

USO INTERNO UNIDAD DE ADQU	ISICIONES		OC 06457 - REX TD 4192	
CONVENIO MARCO LIC. PÚBLICA LIC. PRIV. TRATO DIRECTO	=	3 COTIZACIONES O/C FACTURA		

	ARERNACION O
FIRMA ENCARGADA(O) DE UNIDAD SOLICITANTE	ADMINISTRACION ADMINISTRACION V°B° DEPAO, ADM. Y FINANZAS
V°B° JEFATURA CORRESPONDIENTE	OBS: